

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 4.068/2016

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 26 de septiembre de 2016, ha acordado delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Santiago Cabello Muñoz, las competencias y atribucio-

nes propias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil el día 30 de septiembre del año en curso, entre los contrayentes D. Francisco Madrid Espejo y Dª Mª Piedrasanta Blanco Gómez.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Pozoblanco, 27 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.